Los indicadores no deben ser muchos y posibles de medir para ser válidos, debe haber compromiso multisectorial al interior de cada institución.
Con respecto a la evaluación debe ser intermedia semestral que ayude a mejorar los procesos, la data es exclusiva de la DIRESA debe ser multisectorial.
El resultado tiene que ser lecciones aprendidas para enmendar al 2030, los Planes tienen que ser parte de un proceso, el horizonte del plan es mucho más amplio supra interinstitucional.

Dr. César Aliaga Díaz.- esta evaluación nos permite tener una mirada externa que nos dará las pautas para comenzar con objetividad el nuevo proceso.
Usar las recomendaciones para elaborar el plan al 2030.

2. **Presentación Plan de Trabajo en físico y virtual Comités Técnico de Salud.- no se presenta por falta de tiempo**
3. **Otro punto: Consejo Provincial de San Miguel.- queda pendiente.**

V. ACUERDOS

1. Incluir la información hasta diciembre 2016 en coordinación con SISTEC-CTB y equipo consultor.
2. Presentación de SUSALUD, de los indicadores de satisfacción al usuario en consulta externa.
3. Elaborar los TdR, para la formulación del Plan al 2030 y presentar la propuesta por el equipo técnico.
4. El Resumen del proyecto debe publicarse no como documento sino como folleto – CRSC.

La Lic. María Nacarino Díaz, en re presentación del Presidente del CRSC, levanta la sesión. Siendo las 5:46 p.m. del mismo día y en señal de conformidad suscriben la presente Acta.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – CONSEJO REGIONAL DE SALUD – CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Lic. María I. Nacarino Díaz
DIRECTORA EJECUTIVA DE LAS PERSONAS

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – CONSEJO REGIONAL DE SALUD – CAJAMARCA

GDS

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
César Augusto Aliaga Díaz
GERENTE